

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 08 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas nacional número DGCOBS-IE-N18-2025, referente a la adquisición de materiales didácticos para entregar a los niños y niñas que participen en la cumbre infantil morelense del medio ambiente, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldua, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con las áreas requirentes la Dirección General de Unidades Especiales y la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los términos siguientes:

**PRIMERO.**– Derivado de la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa, mediante oficio número SDS/DGPGA/1217/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 25 de noviembre de 2025, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.**– Con fecha 28 de noviembre de 2025, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.
2.-	PAMELA GARCÍA ARREDONDO.
3.-	ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación.

**TERCERO.**- Con fecha 03 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 02 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.**- Con fecha 04 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.
2.-	PAMELA GARCÍA ARREDONDO.
3.-	ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.

**QUINTO.**- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.**- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x	x	x	x	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única renglones del 1 al 12 asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x	x	x	x	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser	Inciso G)	x	x	x	x	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.							
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x	x	x	x		
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x	x	x	x		
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x	x	x	x		
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x	x	x	x		
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	x	x	x	x		
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de	Inciso M)	x	x	x	x		



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	declarar verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.  En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.						
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.  En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x	x	x		
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad qué cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x	x	x	x	
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el	Inciso P)	x	x	x	x	



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p> objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>												
Q	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>		Inciso Q)	x		x						x	
R	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>		Inciso R)		x		x	x					
S	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>		Inciso S)		x	x						x	

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x	x	x	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x	x	x	
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x	x	x	
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad q que en caso de resultar adjudicado cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Inciso W)	x	x	x	
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado enviará evidencia fotográfica de la entrega de los bienes entregados en la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, ubicado bajada Chapultepec 25, colonia Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca Morelos, en un horario de 08:00 a 17:00 horas en días hábiles, con un plazo de entrega máximo de 15 días hábiles a los correos electrónicos	Inciso X)	x	x	x	

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

concepcion.alvarez@morelos.gob.mx eduardo.tercero@morelos.gob.mx.	y						
Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x	x		x		

SEPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42, la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

### 1. VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.

RESUMEN		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		SUBTOTAL
PARTIDA ÚNICA	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ENTREGA A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN EN LA CUMBRE INFANTIL MORELENSE DEL MEDIO AMBIENTE"	\$1,787,968.88
	SUBTOTAL	\$1,787,968.88
	I.V.A.	\$286,075.02
	TOTAL	\$2,074,043.90
CANTIDAD CON LETRA:		
DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 90 /100 MN		

### 2. PAMELA GARCÍA ARREDONDO.

RESUMEN		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		SUBTOTAL
PARTIDA ÚNICA	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ENTREGA A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN EN LA CUMBRE INFANTIL MORELENSE DEL MEDIO AMBIENTE"	\$1,702,827.50
	SUBTOTAL	\$1,702,827.50
	I.V.A.	\$ 272,452.40
	TOTAL	\$ 1,975,279.90

### 3. ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.

RESUMEN		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		SUBTOTAL
PARTIDA ÚNICA	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ENTREGA A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN EN LA CUMBRE INFANTIL MORELENSE DEL MEDIO AMBIENTE"	\$ 1,621,740.00
	SUBTOTAL	\$ 1,621,740.00
	I.V.A.	\$ 259,478.40
	TOTAL	\$ 1,881,218.40
UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 MN		

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Nota: cabe señalar que se realiza un resumen de la propuesta económica conforme a los renglones 1 al 12 colocando el monto total, señalando que las propuestas económicas detalladas fueron presentadas conforme a lo solicitado en el numeral 17.3 y quedaran en la carpeta para su posterior análisis económico para realizar el fallo en el cual se desglosara la propuesta detallada del proveedor adjudicado.

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría De Desarrollo Sustentable el C. Alejandro Flores Archer, por la Secretaría de la Contraloría el C. Ismael Onofre Campusano y por la empresa, ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V. el C. C. Luis Onésimo Rivero Sentíes rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.
2.-	PAMELA GARCÍA ARREDONDO.
3.-	ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 08 de diciembre del 2025, a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante el Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría De Desarrollo Sustentable. procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SDS/DGPGA/1260/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de 05 de diciembre de 2025.

### DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública como área requirente; la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGCOBS-IE-N18-2025, referente a la adquisición de materiales didácticos para entregar a los niños y niñas que participen en la cumbre infantil morelense del medio ambiente, solicitado por la Secretaría de Desarrollo



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Sustentable, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley y 40 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referencia bases de invitación	VENTAS BÚFALO S.A. DE C.V.	PAMELA GARCÍA ARREDONDO
			Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2		
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única renglones del 1 al 12 asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y	Inciso G)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.			
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al	Inciso M)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>			
N	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
O	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
P	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente</p>	Inciso P)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.			
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	<b>NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	<b>NO PRESENTA NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO</b>	<b>CUMPLE</b>
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el	Inciso T)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.			
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad q que en caso de resultar adjudicado cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE
X	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado enviará evidencia fotográfica de la entrega de los bienes entregados en la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, ubicado bajada Chapultepec 25, colonia Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca Morelos, en un horario de 08:00 a 17:00 horas en días hábiles, con un plazo de entrega máximo de 15 días hábiles a los correos electrónicos concepcion.alvarez@morelos.gob.mx y eduardo.tercero@morelos.gob.mx	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.		<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
--	--	--	---------------	---------------

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los incisos R) y S) no son motivo de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior la proposición que cumplió legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto **16.2** y **16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, es la siguiente:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1	VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.
2	PAMELA GARCÍA ARREDONDO
3	ABASTECEDORA OLINKA, S.A DE C.V.

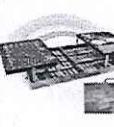
Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el participante, misma que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

### B. Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN						VENTAS BÚFALO S.A. DE C.V.	PAMELA GARCÍA ARREDONDO	ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.
No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes	Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes	Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes
ANEXO TÉCNICO 1								
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ENTREGAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN EN LA CUMBRE INFANTIL MORELENSE DEL MEDIO AMBIENTE.								
1	MOCHILA PARA LAPTOP 	MOCHILA PARA LAPTOP DE TRES COMPARTIMENTOS CON CIERRE, EN UN COMPARTIMENTO CON ESPACIO PARA LAPTOP DE 16 PULGADAS Y ESPACIO PARA NOTEBOOK DE 16 PULGADAS, CON DOS BOLSILLOS LATERALES PARA BOTELLA, BANDA PARA MALETA, CAPACIDAD DE 25.5 LITROS, PESO 0.63 KILOGRAMOS, DIMENSIONES 49 X 30.5 X 18.5 CENTIMETROS, DISEÑO DE LA TELA LISO 100% RECICLADO, COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

2	MOCHILA PARA LAPTOP 	MOCHILA PARA LAPTOP DE TRES COMPARTIMENTOS CON CIERRE, EN UN COMPARTIMENTO CON ESPACIO PARA LAPTOP DE 16 PULGADAS Y ESPACIO PARA NOTEBOOK DE 16 PULGADAS CON DOS BOLSILLOS LATERALES PARA BOTELLA, BANDA PARA MALETA, CAPACIDAD DE 25.5 LITROS, PESO 0.63 KILIGRAMOS DIMENSIONES 49 X 30.5 X 18.5 CENTIMETROS, DISEÑO DE LA TELA LISO 100% RECICLADO, COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TAZA DE AISLAMIENTO 	TAZA DE AISLAMIENTO AL VACIO METALICA CON AGARRADERA, TAPA 3 EN 1 CON POPOTE, CON CAPACIDAD DE 1.48 LITROS O 50 ONZAS, CAPACIDAD PARA MANTENER LOS LIQUIDOS FRIOS HASTA POR 48 HORAS, CON MARCADORES DE CAPACIDAD INTERNA, BASE DE ACENTAMIENTO SUAVE COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	250	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LONCHERA EXPANDIBLE 	LONCHERA EXPANDIBLE CON ASA DE 76 CENTIMETROS DE LARGO, MEDIDAS 21.5 CENTIMETROS X 18.4 CENTIMETROS X 25.4 CENTIMETROS EXTERIOR 100% POLIESTER, RELLENO 67.7% ESPUMA DE POLIETILENO, 22.3% DE POLIURETANO, 9.7% ETIL-VINYL-ACETATO, FORRO 75% TERMAFLECT (ALUMINIO CON TEREFALATO DE POLIETILENO (PET) CUBIERTO DE ETIL-VINYL-ACETATO (EVA), 25% POLIETILENO VYNIL-ACETATO (PEVA) COLOR GRIS, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (CONTENEDOR DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 37.3 FL ONZA 1.1 LITROS 4.65 TAZAS Y MINICONTEÑEDOR DE PLASTICO CILINDRICO DE 3 ONZAS, CON 2 BOLSAS DE GEL NO TOXICO PARA CONGELAR, RESISTENTE A LAS PERFORACIONES Y REUTILIZABLE PARA MANTENER FRIO, EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	250	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SET DE ARTE 	SET DE ARTE PROFESIONAL DE DIBUJO COLORES PROFESIONALES 145 PIEZAS, INCLUYE LAPICES DE COLOR, MARCADORES Y CAJA DE ALUMINIO EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SET DE ARTE 	SET DE ARTE PROFESIONAL DE DIBUJO COLORES PROFESIONALES 145 PIEZAS, INCLUYE LAPICES DE COLOR, MARCADORES, Y CAJA DE ALUMINIO EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LIBRETA DE PASTA DURA 	LIBRETA DE PASTA DURA COLOR INDISTINTO TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 200 HOJAS, CON 5 SEPARADORES Y ARILLO DE PLASTICO.	N/A	PIEZA	125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

8	LIBRETA DE PASTA DURA 	LIBRETA DE PASTA DURA COLOR INDISTINTO. TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 200 HOJAS, CON 5 SEPARADORES Y ARILLO DE PLASTICO.	N/A	PIEZA	125		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TABLERO DE AJEDREZ 	TABLERO DE AJEDREZ PLEGABLE DE MADERA TIPO ESTUCHE DE 29 X 29 CENTIMETROS, CON PIEZAS MAGNETICAS DE MADERA, CON UNA ALTURA DE LA PIEZA MAS GRANDE DE 6 CM (REY), QUE INCLUYA 32 PIEZAS.	N/A	PIEZA	250		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	BALÓN DE VOLEIBOL 	BALÓN DE VOLEIBOL BALÓN DE VOLEIBOL No. 5, MATERIAL POLICLORURO DE VINILO, COCIDO A MAQUINA, PESO DE 260-280 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA 63-66 CENTIMETROS, MULTICOLOR.	N/A	PIEZA	125		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BALÓN DE FUTBOL SOCCER 	BALÓN DE FUTBOL SOCCER RAM NO.4, CUBIERTA DE PVC O PU DE ALTA RESISTENCIA, COSIDO A MAQUINA, PESO APROXIMADO 350-390 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA 63-66 CENTIMETROS, MULTICOLOR.	N/A	PIEZA	125		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	JENGA JUEGO DE MESA 	JENGA JUEGO DE MESA JUEGO DE MESA ORIGINAL, QUE INCLUYA 54 BLOQUES DE MADERA	N/A	PIEZA	250		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Una sola exhibición, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, ubicadas en bajada Chapultepec no. 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62450, con un horario de 08:00 a 17:00 horas en días hábiles; responsable de la recepción la Directora General de Educación Ambiental y Vinculación estratégica, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, teléfonos: (777) 3 17 56 00 ext. 109.

**ASPECTOS A CONSIDERAR:**

El proveedor deberá apegarse a las características de los artículos solicitados y entregar los kits en bolsa plástica transparente.

**GARANTÍAS:**

Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del proveedor de 3 meses a partir de la recepción de los bienes, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados por el área requirente.



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>GARANTÍAS DE REPOSICIÓN:</b>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor queda obligado a responder por los defectos y vicios ocultos y/o defectos de fabricación, cuando no se cumpla con las características mencionadas en las especificaciones técnicas, por lo cual se compromete a reponer los bienes antes de 5 días naturales, a partir de la notificación por correo electrónico al proveedor, en el domicilio bajada de Chapultepec No. 25, Int s/n Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfonos: (777) 3 17 56 00 ext. 109.				
<b>RESPONSABLE</b>				
Concepción Álvarez Trujillo, Directora General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, teléfono: (777) 3 17 56 00 ext. 109				
<b>TIEMPO DE PAGO:</b>				
En una sola exhibición, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, sin errores en importes y en escritura en archivos digital PDF y XML a los correos concepcion.alvarez@morelos.gob.mx y eduardo.tercero@morelos.gob.mx				
<b>Requisitos fiscales:</b>				
Gobierno de Estado de Morelos, R.F.C GEM720601TW9, Domicilio Fiscal en: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código postal 62000.				

**TERCERO.** - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1	VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.
2	PAMELA GARCÍA ARREDONDO
3	ABASTECEDORA OLINKA, S.A DE C.V.

**CUARTO.** – Desechamiento Técnico/Legal: Ninguno

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos, mediante oficio SH-CE-DGPGP-0039-LM-2025 y específica emitida por el la C. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos, mediante oficio SAF-CE- DGPGP-0349-LM-2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, la oferta económica que resultó solvente y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y con el importe que se indican en el siguiente cuadro:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para tal efecto se procedió a realizar estudio de mercado respecto al servicio solicitado de la partida única, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 22.3 de las bases que a la letra dice:

N.º	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.		PAMELA GARCÍA ARREDONDO.		VENTAS BÚFALO, S.A. DE C.V.	
						PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
1	MOCHILA PARA LAPTOP	MOCHILA PARA LAPTOP DE TRES COMPARTIMENTOS CON CIERRE, EN UN COMPARTIMENTO CON ESPACIO PARA LAPTOP DE 16 PULGADAS Y ESPACIO PARA NOTEBOOK DE 16 PULGADAS, CON DOS BOLSILLOS LATERALES PARA BOTELLA, BANDA PARA MALETA, CAPACIDAD DE 25.5 LITROS, PESO 0.63 KILOGRAMOS, DIMENSIONES 49 X 30.5 X 18.5	N/A	PIEZA	125	\$ 1,446.21	\$180,776.25	\$ 1,518.52	\$ 189,815.00	\$ 1,594.45	\$ 199,306.25

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		CENTIMETROS, DISEÑO DE LA TELA LISO 100% RECICLADO, COLOR INDISTINTO.									
2	MOCHILA PARA LAPTOP	MOCHILA PARA LAPTOP DE TRES COMPARTIMENTOS CON CIERRE, EN UN COMPARTIMENTO CON ESPACIO PARA LAPTOP DE 16 PULGADAS Y ESPACIO PARA NOTEBOOK DE 16 PULGADAS CON DOS BOLSILLOS LATERALES PARA BOTELLA, BANDA PARA MALETA, CAPACIDAD DE 25.5 LITROS, PESO 0.63 KILIGRAMOS DIMENSIONES 49 X 30.5 X 18.5 CENTIMETROS, DISEÑO DE LA TELA LISO 100% RECICLADO,	N/A	PIEZA	125	\$ 1,446.21	\$180,776.25	\$ 1,518.52	\$ 189,815.00	\$ 1,594.45	\$ 199,306.25

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		COLOR INDISTINTO.									
3	TAZA DE AISLAMIENTO	TAZA DE AISLAMIENTO AL VACIO METALICA CON AGARRADERA, TAPA 3 EN 1 CON POPOTE, CON CAPACIDAD DE 1.48 LITROS O 50 ONZAS, CAPACIDAD PARA MANTENER LOS LIQUIDOS FRIOS HASTA POR 48 HORAS, CON MARCADORES DE CAPACIDAD INTERNA, BASE DE ACENTAMIENTO SUAVE COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	250	\$ 617.00	\$154,250 .00	\$ 647.85	\$ 161,962.50	\$ 680.24	\$ 170,060.00

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

4	LONCHERA EXPANDIBLE CON ASA DE 76 CENTÍMETROS DE LARGO, MEDIDAS 21.5 CENTÍMETROS X 18.4 CENTÍMETROS X 25.4 CENTÍMETROS EXTERIOR 100% POLIESTER, RELENO 67.7% ESPUMA DE POLIETILENO, 22.6% DE POLIURETANO, 9.7% ETIL-VYNIL-ACETATO, FORRO 75% TERMAFLECT (ALUMINIO CON TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) CUBIERTO DE ETIL-VYNIL-ACETATO (EVA), 25% POLIETILENO VYNIL-ACETATO (PEVA) COLOR GRIS, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (CONTENEDOR)	N/A	PIEZA	250	\$ 987.50	\$246,875.00	\$ 1,036.88	\$ 259,220.00	\$ 1,088.72	\$ 272,180.00
---	---	-----	-------	-----	-----------	--------------	-------------	---------------	-------------	---------------

DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		OR DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 37.3 FL ONZA 1.1 LITROS 4.65 TAZAS Y MINICONTE NEDOR DE PLASTICO CILINDRICO DE 3 ONZAS, CON 2 BOLSAS DE GEL NO TOXICO PARA CONGELAR, RESISTENTE A LAS PERFORACIONES Y REUTILIZABLE PARA MANTENER FRIO, EN COLOR INDISTINTO.									
5	SET DE ARTE	SET DE ARTE PROFESIONAL DE DIBUJO COLORES PROFESIONALES 145 PIEZAS, INCLUYE LÁPICES DE COLOR, MARCADORES Y CAJA DE ALUMINIO EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	\$ 1,951.25	\$ 243,906.25	\$ 2,048.81	\$ 256,101.25	\$ 2,151.25	\$ 268,906.25

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

6	SET DE ARTE	SET DE ARTE PROFESIONAL DE DIBUJO COLORES PROFESIONALES 145 PIEZAS, INCLUYE LÁPICES DE COLOR, MARCADORES, Y CAJA DE ALUMINIO EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	\$ 1,951.25	\$243,906.25	\$ 2,048.81	\$ 256,101.25	\$ 2,151.25	\$ 268,906.25
7	LIBRETA DE PASTA DURA	LIBRETA DE PASTA DURA COLOR INDISTINTO TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 200 HOJAS, CON 5 SEPARADORES Y ARILLO DE PLASTICO.	N/A	PIEZA	125	\$ 236.25	\$29,531.25	\$ 248.06	\$ 31,007.50	\$ 260.46	\$ 32,557.50
8	LIBRETA DE PASTA DURA	LIBRETA DE PASTA DURA COLOR INDISTINTO. TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 200 HOJAS, CON 5 SEPARADORES Y ARILLO DE PLASTICO.	N/A	PIEZA	125	\$ 236.25	\$29,531.25	\$ 248.06	\$ 31,007.50	\$ 260.46	\$ 32,557.50

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

9	TABLER O DE AJEDREZ	TABLERO DE AJEDREZ PLEGABLE DE MADERA TIPO ESTUCHE DE 29 X 29 CENTIMETR OS, CON PIEZAS MAGNETICA S DE MADERA, CON UNA ALTURA DE LA PIEZA MAS GRANDE DE 6 CM (REY), QUE INCLUYA 32 PIEZAS.	N/A	PIEZA	250	\$ 611.75	\$152,937.50	\$ 642.34	\$ 160,585.00	\$674.46	\$ 168,615.00
10	BALÓN DE VOLEIBO L	BALÓN DE VOLEIBOL NIÑA BALÓN DE VOLEIBOL No. 5, MATERIAL POLICLORUR O DE VINILO, COCIDO A MAQUINA, PESO DE 260-280 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA 63-66 CENTIMETR OS, MULTICOLO R.	N/A	PIEZA	125	\$ 394.75	\$49,343.75	\$ 414.49	\$ 51,811.25	\$435.21	\$ 54,401.25
11	BALÓN DE FUTBOL SOCCER	BALÓN DE FUTBOL SOCCER RAM NO.4, CUBIERTA DE PVC O PU DE ALTA RESISTENCIA , COSIDO A	N/A	PIEZA	125	\$ 394.75	\$49,343.75	\$ 414.49	\$ 51,811.25	\$435.21	\$ 54,401.25

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	MAQUINA, PESO APROXIMAD O 350-390 GRAMOS, CIRCUNFERE NCIA 63-66 CENTIMETR OS, MULTICOLO R.									
1 2	JENGA JUEGO DE MESA JUEGO DE MESA ORIGINAL, QUE INCLUYA 54 BLOQUES DE MADERA	N/A	PIEZA	250	\$ 242.25	\$60,562. 50	\$ 254.36	\$ 63,590.0 0	\$267. 08	\$ 66,770.0 0
					<b>SUBTO TAL</b>	<b>\$1,621,7 40.00</b>		<b>\$ 1,702,82 7.50</b>		<b>\$ 1,787,96 7.50</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$259,478 .40</b>		<b>\$ 272,452. 40</b>		<b>\$ 286,074. 80</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$1,881,2 18.40</b>		<b>\$ 1,975,27 9.90</b>		<b>\$ 2,074,04 2.30</b>

NOVENO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

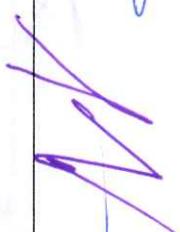
							ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.	
NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	MOCHILA PARA LAPTOP	MOCHILA PARA LAPTOP DE TRES COMPARTIMENTOS CON CIERRE, EN UN COMPARTIMENTO CON ESPACIO PARA LAPTOP DE 16 PULGADAS Y ESPACIO PARA NOTEBOOK DE 16 PULGADAS, CON DOS BOLSILLOS LATERALES PARA BOTELLA, BANDA PARA MALETA, CAPACIDAD DE 25.5 LITROS, PESO 0.63 KILOGRAMOS, DIMENSIONES 49 X 30.5 X 18.5 CENTIMETROS, DISEÑO DE LA TELA LISO 100% RECICLADO, COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	\$ 1,446.21	\$180,776.25
2	MOCHILA PARA LAPTOP	MOCHILA PARA LAPTOP DE TRES COMPARTIMENTOS CON CIERRE, EN UN COMPARTIMENTO CON ESPACIO PARA LAPTOP DE 16 PULGADAS Y ESPACIO PARA NOTEBOOK DE 16 PULGADAS CON DOS BOLSILLOS LATERALES PARA BOTELLA, BANDA PARA MALETA, CAPACIDAD DE 25.5 LITROS, PESO 0.63 KILOGRAMOS DIMENSIONES 49 X 30.5 X 18.5 CENTIMETROS, DISEÑO DE LA TELA LISO 100% RECICLADO, COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	\$ 1,446.21	\$180,776.25
3	TAZA DE AISLAMIENTO	TAZA DE AISLAMIENTO AL VACIO METALICA CON AGARRADERA, TAPA 3 EN 1 CON POPOTE, CON CAPACIDAD DE 1.48 LITROS O 50 ONZAS, CAPACIDAD PARA MANTENER LOS LIQUIDOS FRIOS HASTA POR 48 HORAS, CON MARCADORES DE	N/A	PIEZA	250	\$ 617.00	\$154,250.00

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	CAPACIDAD INTERNA, BASE DE ACENTAMIENTO SUAVE COLOR INDISTINTO.						
4	LONCHERA EXPANDIBLE CON ASA DE 76 CENTIMETROS DE LARGO, MEDIDAS 21.5 CENTIMETROS X 18.4 CENTIMETROS X 25.4 CENTIMETROS EXTERIOR 100% POLIESTER, RELLENO 67.7% ESPUMA DE POLIETILENO, 22.6% DE POLIURETANO, 9.7% ETIL-VYNIL-ACETATO, FORRO 75% TERMAFLECT (ALUMINIO CON TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) CUBIERTO DE ETIL-VYNIL-ACETATO (EVA), 25% POLIETILENO VYNIL-ACETATO (PEVA) COLOR GRIS, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (CONTENEDOR DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 37.3 FL ONZA 1.1 LITROS 4.65 TAZAS Y MINICONTENEDOR DE PLASTICO CILINDRICO DE 3 ONZAS, CON 2 BOLSAS DE GEL NO TOXICO PARA CONGELAR, RESISTENTE A LAS PERFORACIONES Y REUTILIZABLE PARA MANTENER FRIO, EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	250	\$ 987.50	\$246,875.00	  
5	SET DE ARTE PROFESIONAL DE DIBUJO COLORES PROFESIONALES 145 PIEZAS, INCLUYE LÁPICES DE COLOR, MARCADORES Y CAJA DE ALUMINIO EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	\$ 1,951.25	\$243,906.25	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

6	SET DE ARTE	SET DE ARTE PROFESIONAL DE DIBUJO COLORES PROFESIONALES 145 PIEZAS, INCLUYE LÁPICES DE COLOR, MARCADORES, Y CAJA DE ALUMINIO EN COLOR INDISTINTO.	N/A	PIEZA	125	\$ 1,951.25	\$243,906.25
7	LIBRETA DE PASTA DURA	LIBRETA DE PASTA DURA COLOR INDISTINTO TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 200 HOJAS, CON 5 SEPARADORES Y ARILLO DE PLASTICO.	N/A	PIEZA	125	\$ 236.25	\$29,531.25
8	LIBRETA DE PASTA DURA	LIBRETA DE PASTA DURA COLOR INDISTINTO. TAMAÑO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 200 HOJAS, CON 5 SEPARADORES Y ARILLO DE PLASTICO.	N/A	PIEZA	125	\$ 236.25	\$29,531.25
9	TABLERO DE AJEDREZ	TABLERO DE AJEDREZ PLEGABLE DE MADERA TIPO ESTUCHE DE 29 X 29 CENTIMETROS, CON PIEZAS MAGNETICAS DE MADERA, CON UNA ALTURA DE LA PIEZA MAS GRANDE DE 6 CM (REY), QUE INCLUYA 32 PIEZAS.	N/A	PIEZA	250	\$ 611.75	\$152,937.50
10	BALÓN DE VOLEIBOL	BALÓN DE VOLEIBOL NIÑA BALÓN DE VOLEIBOL No. 5, MATERIAL POLICLORURO DE VINILO, COSIDO A MAQUINA, PESO DE 260-280 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA 63-66 CENTIMETROS, MULTICOLOR.	N/A	PIEZA	125	\$ 394.75	\$49,343.75
11	BALÓN DE FUTBOL SOCCER	BALÓN DE FUTBOL SOCCER RAM NO.4, CUBIERTA DE PVC O PU DE ALTA RESISTENCIA, COSIDO A MAQUINA, PESO APROXIMADO 350-390 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA	N/A	PIEZA	125	\$ 394.75	\$49,343.75

DGOBS-IE-N18-2025, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ENTREGA A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN EN LA CUMBRE INFANTIL MORELENSE DEL MEDIO AMBIENTE", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		63-66 CENTIMETROS, MULTICOLOR.					
12	JENGA JUEGO DE MESA	JENGA JUEGO DE MESA JUEGO DE MESA ORIGINAL, QUE INCLUYA 54 BLOQUES DE MADERA	N/A	PIEZA	250	\$ 242.25	\$60,562.50
					<b>SUBTOTAL</b>	\$1,621,740.00	
					<b>I.V.A.</b>	\$259,478.40	
					<b>TOTAL</b>	\$1,881,218.40	

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- c) Poder Notarial;
- d) Identificación oficial del representante legal;
- e) Comprobante de domicilio reciente;
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025;
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, y
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

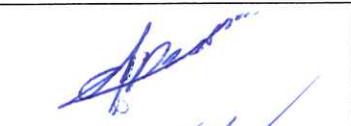
de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:30 horas del día 08 de diciembre del 2025.

Esta acta consta de 35 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Myryam Balbuena Bazaldua. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de la Contraloría. C. Grecia Denise Carvajal Hernández Comisario Público.	
Por la Consejería Jurídica. C. Edgar Daniel Martínez Ramírez. Director de Procedimientos y Consultoría.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Martha Salgado Betanzos. Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.	
Por el Área Solicitante. C. Alejandro Flores Archer. Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría De Desarrollo Sustentable.	
Por el Área Requierente. C. Concepción Álvarez Trujillo Directora General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica.	

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
ABASTECEDORA OLINKA, S.A. DE C.V.	C. Gabriela Cevallos Moreno.	

-----FIN DEL ACTA-----